



RIO GALLEGOS, 17 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 151 de fecha 18 de Abril de 2005 se designó a los docentes Sandra CASAS, Carlos TALAY y María Laura IVANISSEVICH del Subclaustró de Profesores y al AdeS. Héctor SOTO PEREZ del Subclaustró de Auxiliares como miembros Ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE por Nota N° 003/06 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas informa que, tras haberse realizado una reunión con los docentes de la mencionada Carrera, el Comité Asesor de la misma estará conformado de la siguiente manera: Lic. Sandra CASAS, Carlos TALAY y Laura CECHI por el Subclaustró de Profesores y AdeS. Héctor SOTO PEREZ por el Subclaustró de Auxiliares;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar por concluida la participación de la Lic. María Laura IVANISSEVICH y aprobar la incorporación de la Lic. Laura CECHI en el Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del día 17 de Abril de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

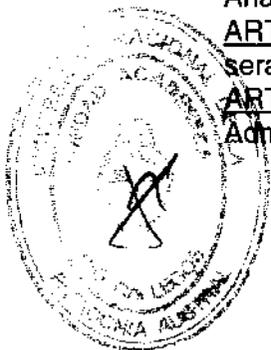
ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA la participación de la Lic. María Laura IVANISSEVICH como representante del Subclaustró de Profesores en el Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del día 17 de Abril de 2006.-

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR a la Lic. Laura CECHI como representante del Subclaustró de Profesores en el Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del día 17 de Abril de 2006.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la incorporación realizada en el Artículo anterior será considerada en calidad Ad-Honorem.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Departamento Ciencias Sociales,

///



124



UNPA

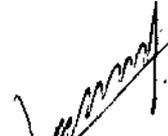
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

124